



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 112/2009 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION N° 2 CAJA CHICA DELEG. RIO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 024/09, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 910,81), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y 124/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 910,81), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 02/09, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 910,81), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/2009.-

kl
7/11

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 108 /2.009.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
03/03/2009	Telefónica de Argentina SA	\$ 30,90	0299-14567902	356
08/04/2009	Camuzzi gas del Sur.	\$ 31,36	80020-22633320/8	313
27/03/2009	Jorge Gustavo Aimetta	\$ 15,37	0005-00218357	211
27/03/2009	Jorge Gustavo Aimetta	\$ 28,59	0005-00218358	291
13/03/2009	Razza David Eduardo	\$ 60,00	0007-00046769	349
17/02/2009	Alejandro d. Philip	\$ 335,00	0001-00032542	276
03/04/2009	Alejandro d. Philip	\$ 40,00	0001-00032749	349
26/03/2009	RAYUELA SRL	\$ 52,60	0006-00051955	292
20/03/2009	Coop.de Ss. Pcos. RG Ltda..	\$ 115,45	0001-02509239	311
20/02/2009	Coop.de Ss. Pcos. RG Ltda..	\$ 124,12	0001-02488769	311
28/02/2009	SODA SUR SRL	\$ 70,00	0001-00000214	211
27/02/2009	NEXO SRL	\$ 7,40	0003-00009452	390
Total gastos		\$ 910,81		

hw

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia